

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

3193 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado en su último domicilio conocido al menos dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento, los correspondientes expedientes de Vehículos Abandonados han sido instruidos en el 2008 por la Policía Local de Totana, ante las cuales, les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, los cuales son:

EXP.	MATRICULA	MARCA Y MODELO	D.N.I. DEL TITULAR	POBLACIÓN
56	MU-1050-AW	SEAT Toledo	X-3658745-C	Totana (Murcia)
83	A-2147-DB	Ford Escora	X-6632283-A	Hellín (Albacete)
103	MU-4416-BT	Fiat Brava	74.435.278	Aledo (Murcia)
105	C-3658-BMS	C.P.I. JP-50	X-6215651-Q	Totana (Murcia)
109	M-5855-NN	Renault 19	X-2885557-T	Totana (Murcia)
111	MU-1952-AV	Renault 19	X-261192-C	Totana (Murcia)
123	B-6833-UW	SEAT Toledo	X-3176543-J	Totana (Murcia)
129	V-7280-EU	BMW 325	X-3849970-T	Catarroja (Valencia)
143	T-1443-AY	SEAT Ibiza	X-6539150-C	Totana (Murcia)
146	2875-DGK	Mercedes 300	47.116.449	Santa Margarita Monbui (Barcelona)
154	MU-8539-J	Sinca 1200	23.220.946	Mazarrón (Murcia)
156	M-4586-PY	Ford Escora	X-6987931-W	Totana (Murcia)
159	B-1385-MZ	Renault 19	X-6917024-G	Zurgena (Almería)
162	MU-2752-AD	Mercedes 190	22.462.655	El Palmar (Murcia)

Asimismo, se comunica a los titulares que trascurrido el mencionado plazo sin que el vehículo haya sido retirado, ni formulado las alegaciones oportunas, este será retirado por la grúa municipal a su cargo, al tener la consideración de residuo sólido urbano, en base a los artículos del 82 al 87 del Capítulo V de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana y en el Art. 34.3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, posteriormente será propuesto para su baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Totana, 20 de enero de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.